



## CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

#### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

Se hace público para conocimiento de los interesados, que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 118, de fecha 22 de junio de 2009, se somete a licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato de suministro que a continuación se relaciona:

**DENOMINACIÓN:** “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE. (EXPT. 2009/107)”

**PRESUPUESTO:** CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (120.742,03€) -I.G.I.C. aplicable no incluido- desglosado en los siguientes dos lotes:

- Presupuesto base de licitación del **Lote A):** Ciento veinte mil noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos (120.099,98€).
- Presupuesto base de licitación del **Lote B):** Seiscientos cuarenta y dos euros con cinco céntimos (642,05€)

**IGIC aplicable:** 0% excepto en los CUPS ES 0031607515628005VYOF-oficinas- y ES0031601014912001STOF-arqueta San Eugenio- que se les aplicará el tipo reducido del 2%.

**GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** No se exigen.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** UN (1) AÑO.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:** Hasta el 30 de junio de 2009.

**OFICINA DONDE SE HALLA LA DOCUMENTACIÓN:** Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares se encuentran de manifiesto en la sede de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, Nº 7 de Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 20 88 00. Igualmente podrá consultarse en la página web del Organismo: <http://www.aguastenerife.org/> (perfil de contratante).

**LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.-** Se presentarán en el Registro ubicado en la sede de este Consejo, en días laborables y en horas de NUEVE A TRECE HORAS. También podrá presentarse por correo, justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la oficina de correos y anunciándose a este Organismo su remisión mediante fax, telex o telegrama en el mismo día. Cuando el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones sea inhábil, se ampliará el plazo hasta el día hábil siguiente, y si éste fuera sábado, las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro del Excmo. Cabildo de Tenerife de 9,00 a 13,00 horas, debiendo advertir dicha circunstancia mediante el envío de fax a este Consejo.

---

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2009.